



# Programación BASE 2023

|                              |        |   |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 26PDIA | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES |
|------------------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco |   |
|------------------------------|---|
| Misión                       | Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.  |
| Visión                       | Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud. |
| Diagnóstico General          | Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.  |
| Objetivo Estratégico         | Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.  |

| Programa Presupuestario y su Alineación          |            |                   |  |                                     |   |            |   |   |                         |     |   |
|--|------------|-------------------|--|-------------------------------------|---|------------|---|---|-------------------------|-----|---|
| Programa Presupuestario                          |            | M001              |  | ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO |   |            |   |   |                         |     |   |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 1                 | Igualdad y Derechos                          |                                     |   |            |   |   |                         |     |   |
|  | SUB EJE    | 2                 | Derecho a la salud                           |                                     |   |            |   |   |                         |     |   |
|  | SUBSUB EJE | 4                 | Participación para una vida saludable        |                                     |   |            |   |   |                         |     |   |
| Finalidad  | 2          | Desarrollo Social | Función                                      | 3                                   | Salud   | Subfunción | 2 | Prestación De Servicios De Salud A La Persona | Actividad Institucional | 313 | Acciones para mejorar la eficiencia institucional |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 3          | Salud y bienestar | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible | 3.5                                 | Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol |            |   |   |                         |     |   |

| Planeación Operativa                 |   |
|--------------------------------------|---|
| Problema Definido                    | Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.   |
| Objetivo del programa presupuestario | Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.  |
| Población Objetivo o de Enfoque      | Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)                               |
| Objetivos Operativos                 | 1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades. |
| Valor Público Generado               | Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.  |

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación  
**BASE 2023**

|                              |        |   |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 26PDIA | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES |
|------------------------------|--------|---|

| Plan de Acción del Programa Presupuestario   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
| Meta Física Proyectada   | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta  | Unidad de Medida  | Medios de Verificación  |
| 100%   | Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones. | ((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%) | Índice  | La información se encontrará disponible en la página del Instituto. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a> |
| Meta Programada al 1er Trimestre   |   | Meta Programada al 2do Trimestre  |   | Meta Programada al 3er Trimestre  |
| 39%  |   | 57%   |   | 79%   |
| Meta Programada al 4to Trimestre   |   | Meta Programada al 4to Trimestre  |   |   |
| 100%   |   | 100%  |   |   |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo  |   |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental  |   |
| Al cierre del 2024, se espera tener una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, lo que representaría un avance en el indicador del 100%. |   |   | El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos. |   |
| Número de Acciones a Desarrollar   |   |   | 2 Acciones  |   |
| Acción 1   |   |   | Responsable(s)  |   |
| Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas   |   |   | Nombre (s)  | Lic. Gabriel Eduardo Alariste Molina  |
|  |   |   | Cargo   | Coordinador de Administración y Finanzas  |
| Acción 2   |   |   | Responsable(s)  |   |
| Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.   |   |   | Nombre (s)  | Lic. Gabriel Eduardo Alariste Molina  |
|  |   |   | Cargo   | Coordinador de Administración y Finanzas  |

ELABORÓ

Lic. Rogelio Rodríguez Astorga  
Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alariste Molina  
Coordinador de Administración y Finanzas





# Programación BASE 2023

|                              |        |   |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 26PDIA | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES |
|------------------------------|--------|---|

| Planeación Estratégica Marco |   |
|------------------------------|---|
| Misión                       | Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.  |
| Visión                       | Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud. |
| Diagnóstico General          | Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.  |
| Objetivo Estratégico         | Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.  |

| Programa Presupuestario y su Alineación          |            |                   |  |                                |   |            |   |   |                         |     |                                   |
|--|------------|-------------------|--|--------------------------------|---|------------|---|---|-------------------------|-----|-----------------------------------|
| Programa Presupuestario                          |            | M002              |  | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS |   |            |   |   |                         |     |                                   |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 1                 | Igualdad y Derechos                          |                                |   |            |   |   |                         |     |                                   |
|  | SUB EJE    | 2                 | Derecho a la salud                           |                                |   |            |   |   |                         |     |                                   |
|  | SUBSUB EJE | 4                 | Participación para una vida saludable        |                                |   |            |   |   |                         |     |                                   |
| Finalidad  | 2          | Desarrollo Social | Función                                      | 3                              | Salud   | Subfunción | 2 | Prestación De Servicios De Salud A La Persona | Actividad Institucional | 298 | Eventos fortuitos administrativos |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 3          | Salud y bienestar | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible | 3.5                            | Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol |            |   |   |                         |     |                                   |

| Planeación Operativa                 |   |
|--------------------------------------|---|
| Problema Definido                    | Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.  |
| Objetivo del programa presupuestario | Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.  |
| Población Objetivo o de Enfoque      | Ente Público de la Ciudad de México.  |
| Objetivos Operativos                 | Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.  |
| Valor Público Generado               | Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación. |

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

*Handwritten initials*



Programación  
**BASE 2023**

|                              |        |   |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 26PDIA | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES |
|------------------------------|--------|---|

| Plan de Acción del Programa Presupuestario   |   |  |                                  |  |
|--|---|--|----------------------------------|--|
| Meta Física Proyectada   | Definición de la Meta                                     | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida                 | Medios de Verificación   |
| 100%   | Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos. | (Número de sentencias o laudos pagados/Número de sentencias o laudos notificadas a pagar)*100  | Porcentaje                       | La información de los laudos y sentencias que hayan causado estado o ejecutoria se encontrará disponible en la página de el Instituto. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a> |
| Meta Programada al 1er Trimestre   |   | Meta Programada al 2do Trimestre   |                                  | Meta Programada al 3er Trimestre   |
| 25%  |   | 50%  |                                  | 75%  |
| Meta Programada al 4to Trimestre   |   | Meta Programada al 4to Trimestre   |                                  |  |
| 100%   |   | 100%   |                                  |  |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo  |   | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental   |                                  |  |
| Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100%, derivado de contar con los suficientes recursos para cumplir con los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunal de Justicia Administrativa. |   | El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación. |                                  |  |
| Número de Acciones a Desarrollar   |   | 1 Acción   |                                  |  |
| Acción 1   |   | Responsable(s)   |                                  |  |
| Pago de laudos o sentencias  |   | Nombre (s)   | Dr. José Antonio Alcocer Sánchez |  |
|  |   | Cargo  | Director General                 |  |

ELABORÓ

Lic. Rígido Rodríguez Astorga

Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Alarín Molina

Coordinador de Administración y Finanzas

G M





# Programación BASE 2023

|                              |        |   |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 26PDIA | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES |
|------------------------------|--------|---|

## Planeación Estratégica Marco

|                      |   |
|----------------------|---|
| Misión               | Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.  |
| Visión               | Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud. |
| Diagnóstico General  | Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.  |
| Objetivo Estratégico | Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.  |

## Programa Presupuestario y su Alineación

|  |            |                                    |   |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
|--|------------|------------------------------------|---|------|--|------------|---|------------------|-------------------------|-----|--|
| Programa Presupuestario                          | N001       |                                    | CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 5                                  | Cero Agresión y Más Seguridad                     |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
|  | SUB EJE    | 3                                  | Protección civil                                  |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
|  | SUBSUB EJE | 3                                  | Evitar nuevos riesgos                             |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
| Finalidad  | 1          | Gobierno                           | Función   | 7    | Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior   | Subfunción | 2 | Protección Civil | Actividad Institucional | 002 | Gestión integral de riesgos en materia de protección civil |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 11         | Ciudades y comunidades sostenibles | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible      | 11.5 | De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad |            |   |                  |                         |     |  |

## Planeación Operativa

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Problema Definido                    | Insuficientes mecanismos de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México.  |
| Objetivo del programa presupuestario | Suficientes mecanismos de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México.  |
| Población Objetivo o de Enfoque      | Personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México   |
| Objetivos Operativos                 | Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.               |
| Valor Público Generado               | Las personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones están capacitadas y actualizados en materia de protección civil, con el fin de tener una mejor respuesta en caso de siniestro, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes. |

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**Programación**  
**BASE 2023**

|                              |        |   |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 26PDIA | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES |
|------------------------------|--------|---|


**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

| Meta Física Proyectada  | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida                         | Medios de Verificación  |
|---|---|--|--|---|
| 100%  | Índice que mide el avance de las capacitaciones, mantenimiento del equipo de protección civil y entrega de insumos, así como de la formación de brigadas de protección civil. | ((Mantenimiento al equipo de protección civil realizado/Mantenimiento al equipo de protección civil programado) *20) + (Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil) *20%) + (Número de brigadas formadas y capacitadas/Número de brigadas programadas para formarse y capacitarse) *60%) | Índice                                   | La información se encontrará disponible en la página del Instituto. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a> |
| Meta Programada al 1er Trimestre  |   | Meta Programada al 2do Trimestre   |  | Meta Programada al 3er Trimestre  |
| 55%   |   | 65%  |  | 80%   |
| Meta Programada al 4to Trimestre  |   | 100%   |  |   |
| <b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>  |   | <b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>  |  |   |
| Para el año 2024 el 100% de personal se encontrará capacitado en temas de protección civil y contar con programa interno de protección civil. |   | Personas servidoras públicas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones ponen en práctica los conocimientos de Protección Civil ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y de los bienes.   |  |   |
| <b>Número de Acciones a Desarrollar</b>   |   | <b>3 Acciones</b>  |  |   |
| <b>Acción 1</b>   |   | <b>Responsable(s)</b>  |  |   |
| Mantenimiento en equipo de protección civil y entrega de insumos  |   | Nombre (s)   | Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina    |   |
|   |   | Cargo  | Coordinador de Administración y Finanzas |   |
| <b>Acción 2</b>   |   | <b>Responsable(s)</b>  |  |   |
| Capacitación en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Instituto.   |   | Nombre (s)   | Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina    |   |
|   |   | Cargo  | Coordinador de Administración y Finanzas |   |
| <b>Acción 3</b>   |   | <b>Responsable(s)</b>  |  |   |
| Formación de brigadas para atender situaciones de emergencia  |   | Nombre (s)   | Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina    |   |
|   |   | Cargo  | Coordinador de Administración y Finanzas |   |

ELABORÓ

  
 Lic. Bígido Rodríguez Astorga  
 Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

  
 Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina  
 Coordinador de Administración y Finanzas

*EM*



# Programación BASE 2023

|                              |        |   |
|------------------------------|--------|---|
| Unidad Responsable del Gasto | 26PDIA | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES |
|------------------------------|--------|---|

## Planeación Estratégica Marco

|                      |   |
|----------------------|---|
| Misión               | Coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para la atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.  |
| Visión               | Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud. |
| Diagnóstico General  | Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para fomentar el cuidado de su propia salud a los adolescentes y jóvenes que habitan en la Ciudad de México por medio de la generación de acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental. Fomentando el cuidado de su propia salud.  |
| Objetivo Estratégico | Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.  |

## Programa Presupuestario y su Alineación

|  |            |                   |   |     |   |            |   |   |                         |   |     |  |
|--|------------|-------------------|---|-----|---|------------|---|---|-------------------------|---|-----|--|
| Programa Presupuestario                          | P022       |                   | PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES |     |   |            |   |   |                         |   |     |  |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 1                 | Igualdad y Derechos   |     |   |            |   |   |                         |   |     |  |
|  | SUB EJE    | 2                 | Derecho a la salud  |     |   |            |   |   |                         |   |     |  |
|  | SUBSUB EJE | 4                 | Participación para una vida saludable                                       |     |   |            |   |   |                         |   |     |  |
| Finalidad  | 2          | Desarrollo Social | Función   | 3   | Salud   | Subfunción | 2 | Prestación De Servicios De Salud A La Persona | Actividad Institucional | 1 | 010 | Acciones en materia de prevención y atención de adicciones |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 3          | Salud y bienestar | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible                                | 3.5 | Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol |            |   |   |                         |   |     |  |

## Planeación Operativa

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Problema Definido                    | Incremento de la población de la la Ciudad de México que usan sustancias psicoactivas.   |
| Objetivo del programa presupuestario | Decremento de la población de la Ciudad de México que usan sustancias psicoactivas.  |
| Población Objetivo o de Enfoque      | La población de la Ciudad de México que asciende a 9,209,944 personas.   |
| Objetivos Operativos                 | 1. Difundir información oportuna y preventiva a la población de la Ciudad de México en materia del consumo de sustancias psicoactivas. 2. Verificar los centros atención especializada para el tratamiento a personas usuarias de sustancias psicoactivas. |
| Valor Público Generado               | La población de la Ciudad de México cuenta con información y programas de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas lo cual, permite contribuir a mejorar su calidad de vida.   |





Programación  
**BASE 2023**

| Unidad Responsable del Gasto  |  | INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES  |  |   |  |
|---|--|--|--|---|--|
| 26PDIA  |  | Plan de Acción del Programa Presupuestario   |  |   |  |
| Meta Física Proyectada  | Definición de la Meta  | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida   | Medios de Verificación  |  |
| 100%  | Índice que mide las acciones para la atención y prevención de las adicciones para contribuir en la reducción del uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas | ((Acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas realizado/Acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas programado)*20%)+((Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas realizado/ Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas programado)*20%)+((Capacitación y formación en materia de prevención y atención de adicciones realizado/ Capacitación y formación en materia de prevención y atención de adicciones programado)*20%)+((Verificaciones a centros de atención para las adicciones realizado/Verificaciones a centros de atención para las adicciones programado)*20%)+(( Publicación y seguimiento al estudio del consumo de sustancias psicoactivas y salud mental en la CDMX realizado/ Publicación y seguimiento al estudio del consumo de sustancias psicoactivas y salud mental en la CDMX programado)*20%) | Índice   | La información se encontrara en la pagina de internet del Instituto en un micrositio proximo a aperturarse. <a href="https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.iapa.cdmx.gob.mx/transparencia</a> |  |
| Meta Programada al 1er Trimestre  |  | Meta Programada al 2do Trimestre   |  | Meta Programada al 3er Trimestre  |  |
| 13%   |  | 33%  |  | 60%   |  |
| Meta Programada al 4to Trimestre  |  | 100%   |  |   |  |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo   |  |  | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental   |   |  |
| Al cierre de 2024 se atiende oportunamente a las personas para informar sobre los efectos negativos del uso de sustancias psicoactivas y mermar su consumo. |  |  | Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con información para disminuir los riesgos a la salud, relacionados con el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas y mejorar su calidad de vida. |   |  |
| Número de Acciones a Desarrollar  |  |  | 5 Acciones   |   |  |
| Acción 1  |  |  | Responsable (s)  |   |  |
| Acciones de difusión para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas  |  |  | Nombre (s)   | Mtro. Pablo Puig Flores   |  |
|   |  |  | Cargo  | Director de Difusión para la prevención de Adicciones   |  |
| Acción 2  |  |  | Responsable (s)  |   |  |
| Atención, vinculación y canalización de personas usuarias de sustancias psicoactivas  |  |  | Nombre (s)   | Lic. José Joel Paredes Olguín   |  |
|   |  |  | Cargo  | Director de Prototipos de Atención e Inclusión Comunitaria  |  |
| Acción 3  |  |  | Responsable (s)  |   |  |
| Capacitación y formación en materia de prevención y atención de adicciones  |  |  | Nombre (s)   | Mtro. Manlio Fabio Diego Llamas   |  |
|   |  |  | Cargo  | Director de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional  |  |
| Acción 4  |  |  | Responsable (s)  |   |  |
| Verificaciones a centros de atención para las adicciones  |  |  | Nombre (s)   | Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral  |  |
|   |  |  | Cargo  | Director de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones  |  |
| Acción 5  |  |  | Responsable (s)  |   |  |
| Publicación y seguimiento al estudio de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental en la CDMX  |  |  | Nombre (s)   | Mtro. Iván Estrada Ramírez  |  |
|   |  |  | Cargo  | Director de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores  |  |

ELABORÓ

Lic. Brígido Rodríguez Astorga

Subdirector de Recursos Financieros

AUTORIZÓ

Lic. Gabriel Eduardo Altríste Molina

Coordinador de Administración y Finanzas